



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 403 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 AGO 2018.

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de agosto de 2018, referente al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 91° y 92° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0285-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 01 de junio de 2018, se resuelve declarar apta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en convenio con el Colegio de Profesores del Perú de Amazonas: Luciana Weepiu Tsakim;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en convenio con el Colegio de Profesores del Perú de Amazonas, según el siguiente detalle:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luciana Weepiu Tsakim

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poligrupio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isidac Espinoza Canaza
Secretario General (a)

PCHV./R.
FIEC./S.G.
/ Grados y Títulos